



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Licenciado,
Cristian Sánchez Reyes
Director Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
Su Despacho.
Ciudad. -

Distinguido licenciado,

Dando cumplimiento al artículo 45, de la Ley no. 41-08 de Función Pública, cito: "Se establece la formación y capacitación como fundamento del desarrollo y promoción de los servidores públicos, y del incremento de la capacidad de gestión de la administración pública"; le notificamos que hemos impartido la capacitación de Inducción a la Administración Pública al **51.8 %** de los servidores del INAPA, tanto en nuestra sede central como provincial, de una población actual de **5608 servidores**; instruidos en los conocimientos necesarios sobre los fines y propósito del Estado, la forma de organización en el sector público y las leyes transversales que la regulan.

Inducción a la Administración Pública	
Cantidad de servidores capacitados	Cantidad de servidores NO capacitados
2908	2700

Ver CD anexo.

Agradecemos la atención que brinde a la presente, esperando su acostumbrada colaboración, le saluda.

Atentamente,


Yanet Binet Paulino
Directora Recursos Humanos

